

OF. ORD. N°

ANT.: Ley de Presupuestos N°21.640 del sector público del año 2024.

MAT.: Remite informe ejecución Presupuestaria tercer trimestre del 2024 Artículo N°14 Numeral N°12 de la cartera del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

SANTIAGO, 28 de octubre del 2024

DE : CLAUDIA DONAIRE GAETE
SUBSECRETARIA (S)
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

A : CLAUDIA ANDREA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA
COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en Artículo 14 numeral N°12, de la Ley de Presupuestos N°21.640, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remite informe de ejecución trimestral de julio a septiembre 2024 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, del siguiente cumplimiento Ley:

- **Numeral N°12:** Informar de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 33 de la Ley N°21.640, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace y anexo:

[https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/671fb425-6188-461d-8497-5eeb0a500003/Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bs. Nac. de Cámara Diputado.zip](https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/671fb425-6188-461d-8497-5eeb0a500003/Comisión_de_Vivienda,_Desarrollo_Urbano_y_Bs._Nac._de_Cámara_Diputado.zip)

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Distribución

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSDC6M-105>